

REPUBLICA DE CHILE
Gobernación Provincial de ELQUI
Departamento de Extranjería

[654]02/09/2009

N° Interno: 1913829

CONCEDE AMPLIACION DE TURISMO A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 01387

COQUIMBO, 02/09/2009

VISTOS estos antecedentes presentados por don Leonardo Enrique GUTIERREZ VELANDIA de nacionalidad COLOMBIANA, PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°86084499, quien ingresó al país en calidad de turista el 23 de Agosto de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-AMPLIASE, el permiso de turismo del extranjero don Leonardo Enrique GUTIERREZ VELANDIA de nacionalidad COLOMBIANA por el plazo de sesenta días, desde el 22/09/2009 hasta 21/11/2009.

2.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



ROLANDO CEDERON ARANGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI

RCA/ISE/AND.
DISTRIBUCION:
- Policía Internacional
- Archivo